



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de marzo de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

021/84

Expediente N° 12025/83

VISTO

La Resolución Interna N° 044-83, por la que se designa a partir del 1° de abril de 1983 y hasta el 31 de enero de 1984, a las alumnas Meri MAYORGA y Bernardina CABRERA; y

CONSIDERANDO

Que es necesario prorrogar dichas designaciones, hasta tanto se normalicen las actividades académicas de las distintas Cátedras;

Que esta prórroga fue solicitada por las Docentes Responsables, teniendo en consideración que las alumnas cumplieron con idoneidad las responsabilidades conferidas;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 54 de la Ley 22207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°. Prorrogar las designaciones en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde el 1° de febrero, hasta el 31 de julio de 1984, a las alumnas Bernardina CABRERA-L.U. 3051-DNI 11.539.827 para la Cátedra TECNICA DIETETICA y Meri MAYORGA-L.U. 2517-DNI 12.712.088 para la Cátedra ALIMENTACION INSTITUCIONAL, ambas de régimen anual de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Imputar las presentes designaciones en las Partidas de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°. Queda establecido que las alumnas deben pasar por esta Facultad y por Dirección de Personal para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


RESOLUCION INTERNA C.S. N° 021/84

Expediente N° 12025/83

ARTICULO 4°. Las presentes designaciones quedan condicionadas a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de designaciones.

ARTICULO 5°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.

nf


AB. SOC. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR

de 1984

or la que
Normaliza-
lar comien

para de -
robación

pertinen

a en la
ivo, en
peña -

aría